



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Vista la resolución del Alcaldía nº 2025/0651, de 5 de agosto, por la que se Delega el desempeño de las funciones de la Alcaldía.

Se ha detectado la existencia de un error.

Esta Alcaldía- Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, ha tenido a bien adoptar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.- Rectificar la resolución de Alcaldía nº 2025/0651, de 5 de agosto,

Donde dice :

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Visto que durante el próximo mes de agosto de 2025 está programado el siguiente calendario de vacaciones:

- Alcaldesa-Presidenta, Raquel de la Varga Solana, del 9 de agosto de 2025 al 19 de agosto de 2025, ambos inclusive y del 22 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025 ambos inclusive.

- 1º Teniente de Alcalde, Ramón Cuesta Tirados, del 9 de agosto de 2025 al 19 de agosto de 2025, ambos inclusive y del 22 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025 ambos inclusive.

Debe decir:

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Visto que durante el próximo mes de agosto de 2025 está programado el siguiente calendario de vacaciones:

- Alcaldesa-Presidenta, Raquel de la Varga Solana, del 9 de agosto de 2025 al 19 de agosto de 2025, ambos inclusive y del 22 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025 ambos inclusive.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre el mismo.

Las Ventas de Retamosa, 14 de agosto de 2025.-El Alcalde en Funciones, Ramon Cuesta Tirados.

N.º I.-4069